Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-005
		Versión: 04
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 25/Sep/2015

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO SCTEI-CPS-109-2022

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL___X_____ MODIFICACIÓN ADICION No _____
MODIFICACION_____

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	HERNAN AUGUSTO SERNA AMAYA C.C. N° 3.185.665 Expedida En Sibaté.			
CONTRATO/ CONVENIO	CONTRATO SCTEI-CPS-109-2022			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AREAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS A LA SUPERVISION DEL PROYECTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CTEI EN COMUNIDADES DE LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS Y UBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".			
CLASE DE GARANTIA	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO		NIT- 860009578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.	47-46-101010588	Fecha de expedición	16-12-2022	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.		Fecha de expedición		
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)		Fecha de expedición		
VALOR DEL CONTRATO		Registro presupuestal N°-		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO		Dos (02) meses		
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento	X	$ 3.540.000,oo	15/12/2022	20/10/2023
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				

Nota. Se verifico mediante código QR la originalidad de las polizas.

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-005
		Versión: 04
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 25/Sep/2015

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del Departamento de Cundinamarca.

Dada en Bogotá el veinte (20) de diciembre de 2022

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Proyectó: Lady Stephanie Tovar Leal - Abogada de la SCTEI
Revisó y aprobó: David Bajonero – Gerente de la SCTEI
Revisó: Mauricio Carrillo – abogado SCTEI
Aprobó: Nelly Yolanda Russi Quiroga - Secretaria CTEI